



«2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS»

Rosario, 3 de marzo de 2022

VISTO lo dispuesto por Resolución Rector N° 627/2022,

QUE se pretende contribuir a garantizar la participación de las mujeres y femineidades de Casa de Estudios en las distintas actividades previstas a realizarse tanto en las dependencias de esta Universidad como en la ciudad, con motivo de la jornada de lucha por la igualdad a celebrarse el próximo 8 de marzo de 2022,

CONSIDERANDO que si bien la sociedad ha acompañado este proceso en camino a una mayor equidad, aún tiene una gran deuda con la igualdad que requiere el cumplimiento de sus valores y principios.

QUE el 8 del corriente, instaurado como el "Día Internacional de la Mujer", no solo tiene que servir para conmemorar, sino también para comprometernos aún más con la lucha de las mujeres por la igualdad, la dignidad y la justicia.


Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Desafectar de sus funciones y obligaciones a mujeres y femineidades integrantes de los cuatro claustros de esta Casa de Altos Estudios el día 8 de marzo de 2022, con el fin de garantizar su efectiva participación en las actividades propuestas para dicha jornada.

ARTICULO 2º.- Inscribise, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 231/2022.



AMADA GAITAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.



Abog. MARCELA MANCINI
Secretaría de Derechos Humanos y Diversidad
Facultad de Derecho - UNR



Dr. HERNÁN BOTTA
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Rosario